

+

~~El~~ Balga por sello de Veinte m^{ds} Año de 1715

es asaber el Sr. Pedro Nicolas fr^o Menchison
Alcaide de la Ciudad de esta z^{ta} y los señores
Sr. D^o Juan Einez y quinones Sr. D^o Juan Antonio Ruiz Vi-
menes Sr. Joseph de Cuesta Ponced Leon Regi-
dores =

Pro.

La z^{ta} d^o que respecto de que sin embargo de las
copiosas aguas que vienen por el río de que la mayor
parte de ella se va por el conducto que se hizo por
el sangrador al Ramblas y las que no entran
por dicho conducto van a las cabezas de los brazos
les en esta sobre la repartición de dhas aguas
algunos vecinos con la ocasión de regar. D^o y si
miembros tienen algunas diferencias y dissen-
siones para obviar estas y beneficio del publico = A
cordo se pone el Libro del Alpocho Corriente
y que el J^{el} de repartir las aguas las reparta a
los d^{os} vecinos en conformidad de las cédulas
que se le de por el J^{el} de los libros de d^o al
pocho Cuias aguas desde mañana se corran en
la forma acostumbrada y si fuere preciso hechar
mas aguas a dhas cabezas se execute a la disposi-
ción de Sr. D^o Juan Antonio Ruiz vimenes quien
de las providencias necesarias para ello.

En este estado entro en este Ayuntamiento, el Sr. D^o Juan Piñero
Ponced Leon a quien se le hizo saber lo acordado
de por esta z^{ta} =

Sal =

El Sr. D^o Juan Antonio Ruiz vimenes Procu-
dor general = D^o que siendo como estan
el beneficio comun y el Real servicio el

